



Información Relevante

Febrero 19 de 2024

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A, informa al mercado que la Junta Directiva en sesión extraordinaria No. 686 del 19 de febrero de 2024, acordó presentar la propuesta de Reforma Estatutaria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, respecto de los siguientes aspectos:

- i. Modificación del Artículo 41 de los Estatutos Sociales, con el objetivo de introducir facultades a la Junta Directiva de la Bolsa Mercantil relacionadas con: (i) establecer los objetivos estratégicos del Grupo BMC, (ii) aprobar y evaluar el informe especial y estados financieros consolidados, (iii) establecer un plan estratégico para el Grupo BMC, (iv) definir y monitorear las reglas sobre conflictos de interés para el Grupo BMC, (v) establecer las políticas y reglas para la arquitectura de control interno del Grupo BMC y (vi) definir la estructura general del Grupo BMC.
- ii. Modificación del Artículo 64 de los Estatutos Sociales, con el objetivo de incluir el Informe especial y los estados financieros consolidados dentro de la información que se presentará a la Asamblea General de Accionistas en el balance de cada ejercicio.

Así mismo, se someterá a aprobación la propuesta de modificación al Reglamento Interno de Asamblea General de Accionistas con el objetivo de incluir el informe especial y los estados financieros consolidados dentro de los documentos que estarán a disposición de los accionistas para ejercer su derecho de inspección.

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024